



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0015301-MB-2021//
5525-HCD-2021; – DESPACHO N° 06 -
COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y**
HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0015301-MB-2021//5525-HCD-2021; Ref. a: Licitación privada N° 20/2021, para el objeto: "COMPRA DE JUEGOS INFANTILES PARA PLAZAS Y ESPACIOS PUBLICOS"; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 32/2021 de fecha 29 de Enero de 2021 se concretó el llamado para la Licitación privada N° 20/2021, para el objeto: "COMPRA DE JUEGOS INFANTILES PARA PLAZAS Y ESPACIOS PUBLICOS" con un presupuesto oficial de \$ 4.658.300,00 (PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100);

Que el proceso licitatorio se llevó a cabo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que del acta de apertura de fecha 11 de febrero de 2021 obrante a fs. 117, surge la presentación de una única oferta correspondiente a la firma: CRUCIJUEGOS S.R.L.;

Que conforme surge del informe técnico emanado de la Secretaria de Obras Publicas obrante a fs.121, la propuesta presentada por la empresa oferente cumple los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones resultando técnicamente de mérito;

Que conforme a fs. 122 la Comisión de pre adjudicaciones de conformidad con el informe técnico que le antecede sugiere adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 al proveedor CRUCIJUEGOS S.R.L. por ser única oferta y resultar la misma técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Comuna;

Que habiéndose cumplimentado con las formalidades legales establecidas, y registrándose una sola oferta de evidente conveniencia, resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el artículo 155 del Decreto – Ley 6769/58.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 5975

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma CRUCIJUEGOS S.R.L. S.R.L. los ítems 1, 2,3, 4,5 y 6. de la Licitación Privada N° 20/2021 .-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 2 de Marzo de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
02/03/2021

f.